

Reglamento de la prueba
II Carrera Popular FUSAMEN - 10k

Reglamento:

Art.1º.- La fundación Fusamen organiza la carrera de 10K La prueba se celebrará el próximo domingo 4 de noviembre de 2018 desde las 10 horas, en Murcia. La salida y meta estará ubicada en el Paseo del Malecón.

Art.2º.- El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10Km. Habrá 1 puesto de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

Art.3º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carrera Absolutas			
10:00h	Infantil Masc. y Fem.	Desde 2005 hasta 2006	3Km.
	Cadete Masc. y Fem.	Desde 2003 hasta 2004	
	Juvenil Masc. y Fem.	Desde 2001 hasta 2002	
	Junior/Promesa Masc. y Fem.	Desde 2000 hasta 1996	10km
	Senior Masculino y Femenino	Desde 1984 hasta 1995	
	Máster 35 Masculino y Femenino	Desde 1979 hasta 1983	
	Máster 40 Masculino y Femenino	Desde 1974 hasta 1978	
Máster 45 Masculino y Femenino	Desde 1973 y anteriores		
Marcha Solidaria			
10:00h	Absoluta	Todos los años.	3km
Carreras de niños			
12:00h.	Alevín Masc. y Fem.	Desde 2007 hasta 2008	1.500 mtrs.
12:10h.	Benjamín Masc. y Fem.	Desde 2009 hasta 2010	500 mtrs.
12:15h.	Pre-Benjamín Masc. y Fem.	Desde 2011 y posteriores	150 mtrs.

Art.4º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **jueves 1 de noviembre a las 20h** y como único medio de pago con tarjeta (TPV).

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta 10k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **10€**
(Atletas federados por FAMU tendrán 1€ de descuento en la carrera Absoluta)

Categorías Infantil, Cadete, Juvenil y Senderistas:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **6€**

Carrera infantiles (desde pre-benjamín hasta Alevín):

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **3€**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones para solucionar posibles incidencias.

Art.5º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.6º.- ENTREGA DE DORSALES

- el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.9º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.10º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.11º.- Premios:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría (excepto para las categorías de Pre-Benjamín y Benjamín)
 - Trofeo al corredor más veterano y la más veterana de todos los corredores que acaben la carrera.
 - Medallas para todos los participantes en las categorías de Pre-Benjamín y Benjamín
- Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo**

Art.12º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

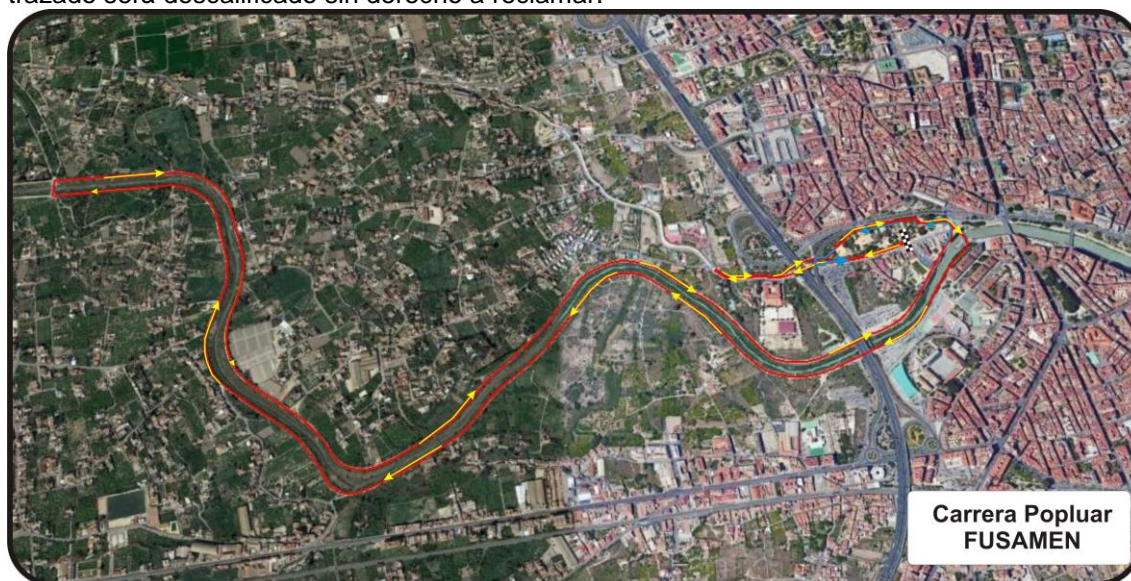
Art.13º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 8,6Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.14º.- Plano del Recorrido de la Prueba y Obligación de los corredores:

Todos los participantes en este evento quedan obligados a conocer el trazado del recorrido de la prueba en la que están inscritos. Cualquier corredor que se desvíe de la ruta o salga del trazado será descalificado sin derecho a reclamar.



Art.15º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.17º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.